Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TOLEDO

ÁREA DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Edicto

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente sancionador en materia de extranjería que se señala, en ejecución de sentencia dictada por el Juzgado Contencioso-Adnúnistrativo número 1 de Toledo en fecha 12 de noviembre de 2014 y que no ha podido ser comunicada por ausencia ó ignorado paradero.

Empresa: Imran Khan. Domicilio: Calle Capitán Alba, número 11, primero-izquierda. Localidad: 45005-Toledo. Expediente: SD-20/2013. Acta: I452013000015554. Importe: 10.001,00 euros (anulada).

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede de este Área de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo.

Toledo 20 de enero de 2015.–La Directora del Área de Trabajo e Inmigración de Toledo, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.-702